

MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

PUESTO	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	REQUISITOS MINIMOS EXIGIDOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REMUNERACION
<p>Encargado (a) División Difusión y Capacitación de Reglamentos</p> <p>Una (1) Plaza Vacante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la divulgación de los reglamentos técnicos, así como cualquier otra información útil o necesaria para su conocimiento y aplicación, tanto a lo interno del Ministerio como al sector externo de la ingeniería, arquitectura y ramas afines. • Asegurar la calidad de los materiales, la seguridad y salud laboral, la eficiencia energética, servicios en general y el impacto medioambiental derivado de las actividades de construcción y el entorno urbano. • Orientar las dependencias del Ministerio a la actualización, formación y desarrollo de las competencias del personal técnico y administrativo que intervienen en cada proceso reglamentado y acreditado, con la finalidad de elevar el desempeño profesional y laboral en las diferentes áreas de gestión del conocimiento. • Dar a conocer los productos resultantes de las investigaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección. • Ser dominicano/a • Cédula de Identidad y Electoral • No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano • Poseer título de Ingeniero Civil o Arquitecto, más exequatur. <p style="text-align: center;">Conocimientos de Normas y reglamentaciones aplicables (AISC-341 Disposiciones sísmicas para Edificios de acero estructural ACI 318-19 Requisitos de Reglamento para Concreto Estructural, entre otras).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) años en labores similares relacionadas con la naturaleza del cargo y/o funciones del área, según descripción del cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si es servidor/a de carrera, Copia de la Certificación de Carrera Administrativa (Nombramiento/ Resolución/ Certificado) • Currículo actualizado, • Copia de la cédula de Identidad y Electoral. (De ambos lados). • Copia de título universitario o certificación de título y/o de las certificaciones que avalen la información de estudios de los requisitos exigidos por el perfil del cargo • Copia del exequatur • Certificación de trabajos anteriores, relacionadas a las responsabilidades exigidas por el perfil del cargo. • Certificación de no antecedentes penales (requerida al final del proceso) 	<ul style="list-style-type: none"> • Salario mensual RD\$100,000.00. • Vacaciones de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública • Salario 13 • Seguro Básico de Salud • Bono por Desempeño • Capacitación especializada

MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

	<p>y proyecto de reglamentos: Proceso de vista pública, nuevos reglamentos, servicios, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar procesos de difusión, inducción y capacitación técnica, a través de herramientas y medios informativos tanto impresos como digitales actualizadas. • Promover y organizar conferencias, cursos, charlas, seminarios, exposiciones y similares, sobre la aplicación de los reglamentos técnicos, tanto a lo interno del Ministerio como al sector externo de la ingeniería, arquitectura y ramas afines. • Dar seguimiento a la planificación de actividades a desarrollar en el área, en cumplimiento de sus responsabilidades. • Planificar y coordinar el programa de capacitación para el personal de la dirección. • Realizar cualquier otra función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato. 	<p>Nota: La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la posición a la cual están aplicando y el tiempo mínimo requerido.</p>		
--	--	--	--	--

MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Lugar donde se realizará el Trabajo: Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Av. Pedro Henríquez Ureña Esq. Av. Alma Mater, La Esperilla Santo Domingo, Distrito Nacional.

Los interesados deben ingresar al Portal CONCURSA mediante la **página web del MAP**

<https://map.gob.do/Concurso/>



Informaciones que deben conocer los interesados/as para postular en el proceso de concurso:

Las postulaciones se realizarán sólo a través del portal CONCURSA (no presencial). Primero deben **registrarse en el Portal y crear un Perfil**, luego leer las instrucciones de la **Guía del Usuario al Ciudadano (para saber cómo postular)** y debe registrar los documentos requeridos escaneados en PDF en cada campo solicitado, para poder aplicar al cargo concursado. El postulante es responsable de verificar los documentos anexados en cada campo antes de confirmar la aplicación al concurso.

Los postulantes al presente concurso deben poseer como requisito indispensable para recibir las evaluaciones lo siguiente: una computadora con cámara integrada o una Tablet y acceso a internet. Se aplicará solo una prueba de conocimientos y de competencias para cada cargo, independientemente de la repetición de los cargos en varias instituciones. De esta manera se evita impartir la misma prueba tantas veces el postulante se haya registrado en el mismo cargo.

Los postulantes a un cargo perteneciente a un grupo ocupacional específico, cuyas competencias previamente hayan sido evaluadas en un concurso anterior y después del 28-10-2021, los resultados obtenidos en esa evaluación permanecen vigentes durante un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de evaluación. El sistema informático registra individualmente la participación en cada cargo de los participantes en los concursos públicos.

Fecha para la recepción de documentos: desde el día **lunes tres (03) hasta el día miércoles cinco (05) de abril del año Dos Mil Veintitrés (2023), en horario de 08:00 am a 4:00 pm.** Teléfono de contacto de la Institución: 809-732-0600 Ext. 2156/2136

El postulante al aplicar al concurso, recibirá una notificación en pantalla que dirá: “La solicitud fue remitida exitosamente para el Concurso del Cargo (X)”. Para ser admitidos o no formalmente al concurso debe esperar la validación de esa documentación por parte del Jurado del Concurso, a través del formulario denominado “Cuadro Global de Calificaciones” que es enviado al correo registrado de cada postulante.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

Las Bases del Concurso serán descargadas desde su perfil, una vez haya sido admitido al concurso, al momento de verificar el jurado que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. El postulante debe leer las bases para saber cuáles son las condiciones en que se desarrolla este proceso.

Una vez finalizado el plazo para la postulación, el Portal automáticamente bloquea la remisión de otros expedientes. Solo se les darán respuestas a los documentos remitidos dentro del plazo establecido en el aviso.

Los postulantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que su documentación no fue admitida, podrán dentro de las (48) horas siguientes de recibida la información, a través del Portal y mediante su usuario, solicitar la revisión de su participación, al Link denominado: “Solicitud de Revisión”.

Los candidatos deben cumplir con las instrucciones remitidas en las convocatorias para recibir las diferentes evaluaciones del concurso. Es responsabilidad de los mismos, el cumplimiento de estas instrucciones, así como las consecuencias de su incumplimiento.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.